

## ***HECHO RELEVANTE***

Asunto: acuerdo Consejo de Administración

*Palma de Mallorca, a 18 de mayo de 2016*

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banca March, S.A. (Banca March), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En reunión celebrada ayer, el Consejo de Administración de Banca March acordó aceptar la dimisión presentada por su Consejero Delegado, D. José Nieto de la Cierva, y proponer a la Junta General de Accionistas que, una vez evaluada su idoneidad por el Banco de España, D<sup>a</sup> Rita Rodríguez Arrojo, actual Directora del Área de Recursos Humanos e Intangibles, y D. José Luis Acea Rodríguez, actual Director del Área de Banca Corporativa, sean elegidos Consejeros de la entidad. En el caso de que la Junta General de Accionistas los elija Consejeros, el Consejo de Administración los designará para ocupar los cargos de Vicepresidenta Ejecutiva y Consejero Delegado, respectivamente.

BANCA MARCH, S.A.